



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009376-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a asistencia médica de deportistas federados desde 2014 hasta 2017.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009267 a PE/009387.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Cuántos beneficiarios ha habido de asistencia médica sanitaria de deportistas federados desde el año 2014 hasta el año 2017? Distribuido por año.**

**¿Cuáles han sido las entidades privadas que están atendiendo a los deportistas federados en las diferentes federaciones? Distribuir por federación y empresa privada que está atendiendo a los federados.**

**¿Cuál es la cantidad que se está destinado a las empresas tanto públicas como privadas para la asistencia médica sanitaria de deportistas desde el año 2014 hasta el año 2017? Distribuido año por año**

Valladolid, a 21 de mayo de 2018.

La procuradora



Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez

La procuradora



Fdo.: M<sup>a</sup> Josefa Rodríguez Toba

